

**FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES
AGENDA INTERSECTORIAL DEL MAR**

NOMBRE DEL INDICADOR

Número de transferencia de conocimientos científicos pesquero, acuícola y ambiental

DEFINICIÓN

El indicador mide el número de transferencia de conocimientos científicos pesquero, acuícola y ambiental de recursos hidrobiológicos sus ecosistemas.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TC_t = \sum (TC1+TC2+TC3....+TC_n)$$

Donde:

TC_t= Total transferencia de conocimientos científicos pesquero, acuícola y ambiental de recursos hidrobiológicos investigados y sus ecosistemas realizadas en el periodo t

$\sum (TC1+TC2+TC3....+TC_n)$ = Sumatoria de todas las transferencia de conocimientos de la investigaciones realizadas en el periodo t

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

- Transferencia de conocimientos.- Es el conjunto de iniciativas, esfuerzos y actividades dirigidas a la difusión de conocimientos, experiencias, esfuerzos y habilidades sobre las investigaciones de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, con el fin de promover y mejorar el uso sustentable de los mismos.
- Investigación.- Estudios pesqueros, biológicos, acuícolas y ambientales sobre los recursos hidrobiológicos del país distribuidos en el Ecuador.
- Recursos hidrobiológicos.- Son recursos renovables que se encuentran en los océanos, lagos, lagunas, ríos y todo cuerpo de agua circundante.
- Ecosistema.- Es un sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos y el medio natural en el que viven.
- Ambiente.- Es el entorno que afecta a los recursos hidrobiológicos y que condiciona sus circunstancias vitales.
- Periodo de tiempo.- Corresponde al lapso (año) en el que se transfiere el conocimiento de las investigaciones sobre los recursos hidrobiológicos y sus ecosistema

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo de este indicador se considera el número total de transferencia de conocimientos de las investigaciones científicas realizados en el ámbito pesquero, acuícola y ambiental en los ecosistemas marinos, costeros y de aguas continentales del país.

El resultado se expresa en número de transferencia de conocimientos de las investigaciones científicas.

LIMITACIONES TÉCNICAS

No se ha logrado alcanzar una cobertura total a nivel nacional donde se realiza la actividad pesquera y acuícola del Ecuador, debido al limitado presupuesto asignado que impide la contratación de personal especializado y mayor cobertura regional.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Número
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		En el 2027 por cada asociación y cooperativa pesquera se realizará la transferencia de conocimientos científicos pesquero, acuícola y ambiental al 25% de sus asociados anualmente
FUENTE DE DATOS		Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP), información de diferentes programas de investigación pesquera, acuícola y ambiental 2022 – 2027
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Desde 1961
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP)
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		La transferencia de conocimiento de las investigaciones científicas se reportarán al inicio del 2do. trimestre del siguiente año.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	No aplica
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	Cantones de la zona costera y continental
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO MARINO COSTERO	POLÍTICAS OCEANICAS Y COSTERAS	Política 3: Desarrollar y fomentar la formación, investigación científica y la innovación tecnológica para la sociedad del conocimiento justa y solidaria, en los ámbitos oceánicos y marino costeros.
	OBJETIVO PLAN DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO MARINO COSTERO	Objetivo 6: Fomentar la exploración y prospección en el espacio oceánico y marino costero para el uso sostenible de los recursos vivos y no vivos. Se incluyen recursos hidrocarbúricos y minerales.
	LINEAMIENTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO	Lineamiento 6.2: Realizar el ordenamiento pesquero y acuícola

	MARINO COSTERO	nacional para evitar la sobreexplotación del recurso y conflictos con otros usos o actividades. Lineamiento 6.3: Promover la investigación de los recursos geológicos, pesqueros y acuícolas a efectos de garantizar la transformación productiva y la soberanía alimentaria.
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Noviembre, 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		03 febrero, 2023
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca
RESEÑA DEL INDICADOR		No aplica
ELABORADO POR		Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca-IPIAP
DEFINICIÓN DE METAS		
META AL 2027:		Incrementar la transferencia de conocimientos científicos pesquero, acuícola y ambiental de 14 en el 2021 a 30 en el 2027.
INSTITUCIÓN QUE REPORTA		Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP)
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META		
DESCRIPCIÓN DE LA META		La estimación de la meta se realizó con base en encuestas periódicas sobre las necesidades de transferencia de conocimiento hacia los usuarios en el campo pesquero, acuícola y ambiental, así como también a través de la difusión de los resultados de las investigaciones ejecutadas, ya sea directas o por medios digitales.
SUPUESTOS		A mediano plazo si se ejecutan las investigaciones se realizará la transferencia de conocimientos científicos pesquero, acuícola y ambiental.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Limitado personal para la ejecución de transferencia de conocimientos científicos pesquero, acuícola y ambiental, limitado presupuesto.

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2021 (año base)	14
2022	15
2023	18
2024	20
2025	25
2026	28
2027	30

** Datos con 2 decimales*

El año base ha sido considerado en relación a la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo: "Plan de Creación de Oportunidades"

ANEXOS

Informes y reportes de las investigaciones de los recursos hidrobiológicos y su ambiente realizados por el IPIAP (www.institutopesca.gob.ec)

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Mgs. Elizabeth Malavé González

Líder de Planificación (e)

Mgs. María del Pilar Solís Coello

Subdirectora Científica Técnica

Mgs. Javier García Bodniza

Director Ejecutivo IPIAP

FECHA DE APROBACIÓN

02/05/2023